C.E.I.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA
Avda. Moscatelar nº 15
28703 S. Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléf. y Fax: 91 654 37 75
Código: 28035691

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

NIVEL	**INFANTIL 5 AÑOS**
TUTOR/A	**Cristina Rojo Heras: profesorado.infantil.5a@colegioinfantas.es** **Raquel Llorente : profesorado.infantil.5b@colegioinfantas.es**
Profesorado Atención y comunicación	INGLÉS Rubén Pariente Rodríguez: profesorado.infantil.inglés@colegioinfantas.es RELIGIÓN Marisa Blázquez: profesorado.religión@colegioinfantas.es MÚSICA: José Luis Mosqueira: profesorado.musica@colegioinfantas.es ED. FÍSICA: profesorado.educacion.fisica@colegioinfantas.es - Jessica (aula tucanes) : profesorado.tgd@colegioinfantas.e s -Raquel Solano (PT) : profesorado.pt@colegioinfantas.es -Esther Navarro (AL): profesorado.al@colegioinfantas.es -Nazaret Mayoral (AL): prosesorado.al2@colegioinfantas.es
Fecha de realización de tareas	Del _23__ al __27_ de marzo de 2020
Entrega de tareas	Las tareas realizadas se traerán al cole para la corrección del tutor el primer día de incorporación al centro .

RELACIÓN DE TAREAS	
TUTORA	Para estos días se han llevado a casa las siguientes tareas: - Libro de la nueva unidad didáctica "¿Qué habrá más allá del mar? En esta unidad trabajaremos la época de grandes descubrimientos, barcos y exploradores Como eje central trabajaremos los animales, las plantas y el paisaje y la importancia del agua para la vida. - Libros de lectura relativos a la unidad didáctica ¡Flor a la vista! Y "De barcos y aventuras" - Libro de lectoescritura 2 (rosa) -Fichas de lectura ya trabajadas. Las tareas se realizarán bajo la supervisión del adulto. Las explicaciones de cómo realizar las tareas en los libros vienen en el reverso de las fichas. Así como las pegatinas necesarias para algunas actividades están al final del libro de la unidad didáctica **Se envían las tareas para los días 26 y 27 a través de correo electrónico.**

NOTA: Todos los correos electrónicos con las respectivas direcciones de e-mail de los destinatarios (familias del Colegio) serán destruidos al finalizar el tiempo de inpartición de clases a distancia.
Los equipos directivos, profesores, personal administrativo y auxiliar de los centros educativos en el ejercicio de nuestras funciones y tareas necesitamos tratar datos de carácter personal de los alumnos y de sus familiares, lo que realizaremos con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, teniendo presente el interés y la protección de los menores. Los centros docentes estamos legitimados por la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE) para el tratamiento de los datos en el ejercicio de la función educativa. También estamos legitimados para el desarrollo y ejecución de la relación jurídica que se produce con la matriculación del alumno en un centro, así como por el consentimiento de los interesados, o de sus padres o tutores si son menores de 14 años.
No se pueden recoger ni tratar más datos personales que los estrictamente necesarios para la finalidad perseguida en cada caso (como la educación y orientación de los alumnos o el cumplimiento de relaciones jurídicas o, en su caso, la divulgación y difusión de los centros y de sus actividades). Es decir, deben responder a una finalidad legítima, no se pueden recabar de manera fraudulenta y su utilización debe ser conocida por los titulares.
Ver más información: http://www.colegioinfantas.com/index.php/proteccion-de-datos

C.E.I.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA
Avda. Moscatelar nº 15
28703 S. Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléf. y Fax: 91 654 37 75
Código: 28035691

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

RELIGIÓN	Durante esta semana, los alumnos que impartan religión leerán el cuento "Lidia descubre el silencio" y realizarán la ficha 1.
INGLÉS	Dado el carácter eminente oral del trabajo realizado en el aula en esta área, hemos optado por confeccionar una recopilación de material audiovisual con el que los alumnos podrán cubrir la unidad didáctica que trabajaríamos durante este periodo. A modo orientativo, podéis emplear unos 30 minutos diarios al trabajo con estos materiales. Haciendo click en el siguiente enlace, podréis acceder a los materiales relativos a ROUTINES (SALUDO, TIEMPO, CONTEO…), CLOTHES, EASTER, NUMBERS y JOLLY PHONICS. PINCHAD AQUÍ ==> 5 AÑOS
MÚSICA	¡QUÉ VAMOS APRENDER ESTA SEMANA! 1.- DISCRIMINACIÓN AUDITIVA: Jugamos a Adivinar los Sonidos de los Animales, la Casa y la Ciudad. 2.- EDUCACIÓN VOCAL: A mi burro le duele la cabeza. 3.- LENGUAJE MUSICAL: La mañana musicograma. 4.- EDUCACIÓN RÍTMICA: Kokoleoko 5.- EDUCACIÓN CORPORAL: Levantando las Manos PARA ELLO LOS ALUMNOS DEBEN PINCHAR O COLOCAR EN SU ORDENADOR EL SIGUIENTE ENLACE QUE LE REMETIRÁ A GOOGLE DRIVE Y TIENEN TODOS LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR: https://docs.google.com/presentation/d/1gRUuKFk1vEmutWhVoBj6VLqRYVlneT6O1Jxzoumh80k/edit?usp=sharing

NOTA: Todos los correos electrónicos con las respectivas direcciones de e-mail de los destinatarios (familias del Colegio) serán destruidos al finalizar el tiempo de inpartición de clases a distancia.
Los equipos directivos, profesores, personal administrativo y auxiliar de los centros educativos en el ejercicio de nuestras funciones y tareas necesitamos tratar datos de carácter personal de los alumnos y de sus familiares, lo que realizaremos con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, teniendo presente el interés y la protección de los menores. Los centros docentes estamos legitimados por la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE) para el tratamiento de los datos en el ejercicio de la función educativa. También estamos legitimados para el desarrollo y ejecución de la relación jurídica que se produce con la matriculación del alumno en un centro, así como por el consentimiento de los interesados, o de sus padres o tutores si son menores de 14 años.
No se pueden recoger ni tratar más datos personales que los estrictamente necesarios para la finalidad perseguida en cada caso (como la educación y orientación de los alumnos o el cumplimiento de relaciones jurídicas o, en su caso, la divulgación y difusión de los centros y de sus actividades). Es decir, deben responder a una finalidad legítima, no se pueden recabar de manera fraudulenta y su utilización debe ser conocida por los titulares.
Ver más información: http://www.colegioinfantas.com/index.php/proteccion-de-datos